



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Espacios Culturales

Línea Espacios Culturales
Municipales o Comunales

Guía para la presentación de proyectos

¿Qué es el Reglamento Técnico de Bases y Condiciones Generales?, ¿Por qué tengo que leerlo?

El reglamento técnico es un documento que te brindará información general y necesaria sobre la convocatoria, las divisiones del grupo etario, los diferentes Polos, los criterios generales de selección, la documentación necesaria a presentar, los derechos, obligaciones y demás cuestiones formales para la presentación del proyecto.

<https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/reglamento-tecnico-de-bases-y-condiciones-generales-plan-fomento-2020.pdf>

¿Por qué tengo que leer el reglamento específico de la línea a la que me quiero presentar?

Es necesario que leas el reglamento porque allí encontrarás las cuestiones específicas del área a la que querés aplicar.

https://www.industriascreativas.gob.ar/uploads/archivos/blog/linea-1-espacios-culturales-comunales-y-o-municipales_2.pdf

En la confección de la carpeta del proyecto se recomienda utilizar tipografía Arial, Courier o Times New Roman, en tamaño de fuente 12, para facilitar su lectura.

1) Carátula

Carátula que contenga título del proyecto, línea en la cual se inscribe (A -Desarrollo Cultural, B-Equipamiento) y nombre de la/el presentante.

2) Descripción del Espacio

Desarrollar brevemente la historia del espacio, inicio de actividades, hitos relevantes. Indicar el domicilio, dimensiones físicas, servicios y actividades que brinda. En caso de que requiera compartir material fotográfico o audiovisual deberá anexar a la carpeta el link correspondiente (con acceso libre o, caso contrario, indicando la contraseña para acceder al mismo).



industrias
creativas

Plan de Fomento a las Industrias Creativas

Espacios Culturales

Línea Espacios Culturales
Municipales o Comunales

Guía para la presentación de proyectos

3) Agenda cultural

Enumerar actividades realizadas durante los últimos dos años. Se pueden utilizar gráficos y en caso de que requiera compartir material fotográfico o audiovisual deberá anexar a la carpeta el link correspondiente (con acceso libre o, caso contrario, indicando la contraseña para acceder al mismo).

4) Objetivos, líneas de acción y población destinataria

Describir los propósitos de la institución, metas a corto plazo, y sectores de la población a los que está destinada la gestión del espacio (niñas/os, jóvenes, adultas/os, adultas/os mayores).

5) Acciones culturales realizadas desde el espacio tendientes a la construcción de cultura comunitaria

Cuáles acciones proponen vinculaciones directas o indirectas con la comunidad. Fundamentar por qué.

6) Descripción del proyecto

Detallar con claridad qué se pretende hacer con el apoyo que brinda la línea de fomento. Indicar cuáles son los propósitos del proyecto a realizar. Comentar por qué es importante la realización del proyecto para el espacio, la institución y para la comunidad.

7) Presupuesto

Detallar el desglose rubro por rubro de la inversión prevista. Los montos deben ser expresados en pesos argentinos. Se pueden anexar presupuestos respaldatorios.

8) Completar el formulario de relevamiento de espacios culturales del siguiente link:

<https://www.industriascreativas.gob.ar/relevamiento-de-espacios-culturales>

IMPORTANTE: El presente documento es una guía a los fines de simplificar la presentación de los proyectos.

Es necesario cumplimentar los requisitos del **Plan de Fomento 2020** especificados en las bases generales del Plan y en los reglamentos específicos de cada línea.

PROVINCIA
DE SANTA FE

